



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------------|--------|------------|-------------|
| EL FINANCIERO | 1,32 | 07/07/2022 | LEGISLATIVO |

Iniciativas legales de Senado y SCJN contra feminicidio

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Congreso pactaron ayer impulsar, de manera conjunta, una agenda legislativa para la prevención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

Arturo Zaldívar presentó la iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio; por su parte, la senadora Olga Sánchez Cordero refirió que ha presentado ya dos iniciativas.

— Eduardo Orteaga / PÁG. 32 —



COMISIÓN PERMANENTE. Plantean erradicar la violencia feminicida.

OLGA BUSCA HOMOLOGAR DELITO

Zaldívar plantea que feminicidios no prescriban y 60 años de cárcel



“No pueden seguir matando impunemente a las mujeres, y autoridades no podemos seguir mirando a otro lado”, dice

La iniciativa plantea también sanciones a servidores públicos que revictimicen

impunemente a las niñas y mujeres mexicanas, y las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado”, dijo.

La iniciativa plantea además sanciones a servidores públicos que cometan revictimización y que entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración de justicia en un caso de feminicidio; además, establece constituir una base de datos nacional y un banco genético confidencial que contenga información de las mujeres y niñas desaparecidas.

El ministro Zaldívar explicó, por otra parte, que, en la propuesta, los usos y costumbres de los pueblos originarios en principio se respetan, pero no pueden estar por encima de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

La senadora Olga Sánchez Cordero, en tanto, lamentó que los feminicidios siguen siendo un drama humanitario que no ha sido posible revertir, ya que la frecuencia de este delito parece estar “sin control”, al registrarse de forma exponencial, y advirtió que las instituciones del Estado no han sido capaces de revertir su incidencia.

Por ello, refirió que ha presentado dos iniciativas: una planteada en enero pasado, para crear una coordinación nacional antihomicidios y antifeminicidios, la cual permita superar las limitaciones que tiene el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y otra presentada ayer para homologar el tipo penal en todas las entidades federativas, a través de la

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para la ministra en retiro, el hecho de que cada entidad federativa tenga un tipo de feminicidio diferente en sus elementos del mismo tipo penal, hace muy difícil que se encuadren estas conductas delictivas.

En la presentación de esta segunda iniciativa, la senadora Gabriela López Gómez –quien la suscribió de manera conjunta con Sánchez Cordero– refirió que la propuesta busca estandarizar el tratamiento que se da a la violencia feminicida en las entidades federativas, en el ánimo de fortalecer la judicialización de casos.

“Esto, a partir de definir la violencia feminicida, el establecimiento de 16 razones que agrupan la experiencia internacional y nacional sobre feminicidios, y en las que bastará con que una sola aparezca en un caso para que ese caso sea asumido como feminicidio”, añadió.

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, presentada por el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, al Congreso de la Unión, plantea que los feminicidios, así como delitos vinculados y de tentativa, son ilícitos imprescriptibles que merecerán de 40 a 60 años de prisión.

El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal, de manera conjunta con la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, pactaron ayer impulsar, de manera conjunta, una agenda legislativa para la prevención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, para lo cual presentaron distintas iniciativas.

El ministro Zaldívar señaló que su propuesta no sólo atiende el tema punitivista, sino la prevención y la reparación integral del daño, que comprende medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, además de que establece que el fiscal general de la República deberá elaborar y expedir el Protocolo Nacional de Investigación de Feminicidios.

“Aquí no debe haber intereses partidistas, no debe haber intereses personales, no debe haber ninguna otra razón, sino simplemente el avanzar a revertir este mal que no podemos seguir tolerando. No pueden seguir matando



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL FINANCIERO | 1,32 | 07/07/2022 | LEGISLATIVO |

FOCOS

La visión. Zaldívar señaló que su propuesta atiende la prevención y la reparación integral del daño, que comprende medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición.

La información. Además, establece constituir una base de datos nacional y un banco genético.

“Aquí no debe haber intereses partidistas, no debe haber intereses personales, no debe haber ninguna otra razón”

ARTURO ZALDÍVAR
Ministro presidente de la Corte

“Las instituciones del Estado no han sido capaces, y lo subrayo, de articular acciones concretas y efectivas”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Presidenta del Senado



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1,32

07/07/2022

LEGISLATIVO



ACTO. El ministro presidente, Arturo Zaldívar, y los líderes del Senado y San Lázaro, Olga Sánchez Cordero y Sergio Gutiérrez Luna, ayer.

VICUASTANRA